

13 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 410 de fecha 06.06.2012 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública denominado "Adquisición Colectores Solares 10 Escuelas", ID 2767-14-LP11, suscrito con fecha 09.05.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Chilectra S.A.;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Contrato de Ejecución de Obra Pública denominado "Adquisición Colectores Solares 10 Escuelas", ID 2767-14-LP11, suscrito con fecha 09.05.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Chilectra S.A., el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde